

Si eres un vecino con alguna discapacidad o mayor de 70 años y tienes problemas de movilidad

Si lo pides, la Comunidad tiene la obligación de instalar un ascensor o salva escaleras



FAIN te ayuda a conocer cuánto costará y cuáles son los pasos a seguir

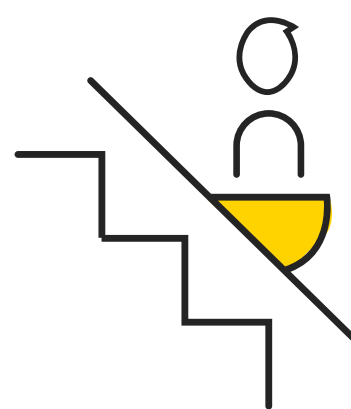
Si el coste de la instalación



Supera 12 mensualidades

de la cuota ordinaria de la comunidad de propietarios

Se requiere aprobación por mayoría en la junta de propietarios para repartir el coste de la obra o que el solicitante asuma el sobrecoste.



NO supera 12 mensualidades

de la cuota ordinaria de la comunidad de propietarios

No es necesario acuerdo en la junta de propietarios.

El coste de la instalación se reparte entre todos los vecinos, de acuerdo a sus cuotas de participación.

